

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

SUBDIRECCIÓN DE ACCESO

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Diseñar, orientar, desarrollar, aplicar y evaluar proyectos específicos basados en estudios realizados para la ampliación y sostenimiento de la cobertura en entidades territoriales, con el objeto de dar aplicación a las funciones de la dependencia.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Proponer y conformar lineamientos, estrategias y documentos técnicos que sirvan de soporte para la contratación del servicio educativo, la gestión de cobertura, el análisis de la información y el fomento del acceso de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos.
2. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas en las distintas modalidades de contratación del servicio educativo, la conformación de los bancos de oferentes, el desarrollo de estrategias para el acceso y la permanencia, y en general sobre la gestión de la cobertura, de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Gestionar, revisar, consolidar, analizar y realizar el seguimiento del reporte de información, estudios y documentos presentados por parte de las entidades territoriales certificadas sobre la matrícula de los alumnos atendidos en el sistema educativo en cualquiera de las modalidades de contratación del servicio educativo y efectuar los requerimientos del caso.
4. Proyectar los informes, reportes y presentaciones requeridos de acuerdo con el análisis y monitoreo de la información entregada por las entidades territoriales certificadas y de los sistemas de información, de conformidad con los procedimientos establecidos.
5. Generar alertas tempranas e identificar los riesgos potenciales en la gestión de cobertura realizada por las entidades territoriales certificadas, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigente.
6. Fomentar y apoyar a las entidades territoriales certificadas en el análisis de la información de la cobertura educativa, para que sirva de insumo en la generación de diagnósticos que permitan la toma de decisiones.
7. Elaborar diagnósticos y propuestas técnicas que sirva como insumo para la conformación de planes, programas y proyectos y que fortalezca la toma de decisiones, de conformidad con los lineamientos establecidos por la dependencia.
8. Realizar acciones que faciliten la articulación con las dependencias del Ministerio, así como con otras entidades y las partes interesadas, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
9. Las demás asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo
2. Manejo del Paquete Office.
3. Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno.
4. Conocimiento en contratación estatal
5. Análisis de información cuantitativa y cualitativa
6. Producción de textos

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Ingeniería Industrial y afines . Sociología, Trabajo Social y afines . Ingeniería administrativa y afines Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Ingeniería Industrial y afines . Sociología, Trabajo Social y afines . Ingeniería administrativa y afines Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Ingeniería Industrial y afines . Sociología, Trabajo Social y afines . Ingeniería administrativa y afines Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos, antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.